Guayaquil, 27 de Marzo de 1.996.

Señor:

ROBERT PINZON ROJAS

Ciudad.

REF: 16.077 MI 89 REEM: 23.021 M 95

Por medio de la presente comunico a Usted que la Junta General Extraordinaria de Accionista de la compañía IMPORTADORA DE ACCESORIOS V EQUIPOS DE COMPUTACION FASTCOMP S.A., realizada el día de hoy, resolvió nombrarlo a Ud., GERENTE GENERAL de la compañía por un periódo de cinco años, con todas las facultades y atribuciones que constan en los estatutos sociales, entre las cuales se esiablece la subrogación de la representación legal, judicial y extrajudicial de la compañía en forma individual en ausencia temporal o definitiva del Presidente. Ud., en el cargo de Gerente General reemplazará al señor Victor Pinzón Rojas/

Los Estatutos sociales constan en la escritura de constitución y Rectificación de la compañía IMPORTADORA DE ACCESORIOS Y EQUIPOS DE COMPUTACION FASTCOMP S.A., otorgada ante el notario Décimo Tercero del cantón Guayaquil, Dra. Norma Plaza de García, el 9 de Enero de de 1.989, inscrita en el Registro Mercantil el 28 de Junio de 1.989 y la escritura de Rectificación votorgada en la misma notaría el 17 de Mayo de 1.989/e inscrita el 28 de Junio de 1.989 . ENMENDADO: JUNIO VALE. Muy Atentamente

Victor Pinzón Rojas

GERENTE GENERAL-SECRETARIO V

Razón: Acepto desempeñar el cargo de GERENTE GENERAL de la compañía IMPORTADORA DE ACCESORIOS Y EQUIPOS DE COMPUTACION FASTCOMP S.A., y declaro que me he posesionado en esta fecha.

Gravagfil. 27 de Marzo de 1.996.

ROBERT PINZON ROJAS

En la presente facha queda inscrito esta

Nombramiento de General

Folio (s) 20693 (Lagistro Mercantil No.

6432) (Lagistro Mercantil No.

6432) (Lagistro Mercantil No.

Se archivan los Comprobantes de pago por los impuestos respectivos...

Guayaquil, 17 DE Marchini Daplanta

del Cantón Guayaquil

Se tomó nota de esta Nombramiento a foja

2302 del Registro del cantól de pago

al margen de la ascripción espectiva...

Guayaquil, 17 DE Marchini Daplanta

del Cantón PRICE Alemana

Registro del Cantón Sugraquil

